

[Cambio en manejo de correspondencia y atención al ciudadano](#)

El Banco de la República informa que, debido a la situación de emergencia sanitaria, desde el pasado jueves 26 de marzo el horario de atención presencial se modificó así:

Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 m. Oficina Principal y Sucursales del Banco (Cúcuta, Riohacha, Pasto, Leticia, Barranquilla. Cali, Medellín, Montería, Bucaramanga, Armenia, Ibagué, Quibdó y Cartagena).

Además, para el recibo de correspondencia electrónica se habilitó el correo DGD-Correspondencia@banrep.gov.co, mientras que para las peticiones, quejas/reclamos, sugerencias y denuncias, siguen disponibles Atencionalciudadano@banrep.gov.co así como el formulario digital de la web del Banco de la República: (Registre su PQR: <https://totoro.banrep.gov.co/FormularioElectronico/>).

Vínculo externo

[Otras medidas Banrep por COVID-19](#)

Fecha de publicación

Viernes, abril 3 de 2020 - 12:00pm

Hora

08:14

- [Imprimir](#)